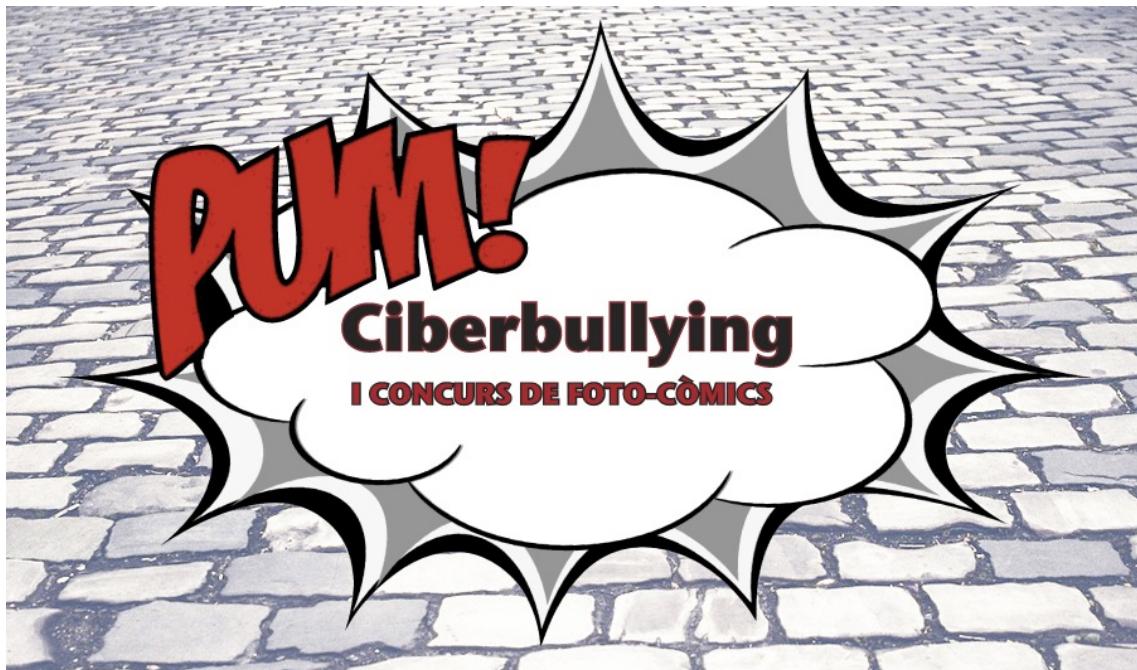




Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña

Diputación 411, bajos – 08013 Barcelona

Tel. 93 488 17 57



BASES I CONCURSO ESCOLAR DE FOTO-CÒMICS
“¡PUM! CIBERBULLYING”

1. Participantes

Podrá participar el alumnado de cualquier Centro Educativo público, concertado o privado de Educación Primaria y Secundaria de Cataluña. Es el Centro Educativo quien debe presentar los trabajos de sus alumnos.

2. Temática

La educación contra el ciberacoso escolar en los Centros Educativos. Los alumnos deberán idear una breve historia, a modo de foto-cómic, en la que se escenifique una situación de *ciberbullying* y cómo sus protagonistas rompen la cadena.

También se pueden explicar, en forma de historia, métodos para evitar el ciberbullying. Por ejemplo: las tutorías de alumnos mayores a los más pequeños, trabajar entre iguales la problemática del ciberacoso escolar, sesiones impartidas sobre netiqueta, privacidad o el respeto, plantear ideas entorno a la tolerancia, el compañerismo, aceptar a los otros como son, etc.

Las obras deberán ser originales e inéditas. Pueden realizarse en catalán, castellano o inglés.

3. Objetivo del concurso

La Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña pretende ofrecer a los centros educativos una oportunidad para trabajar, de forma divertida y diferente, el conflictivo tema del *ciberbullying* y sensibilizar a los alumnos sobre las buenas prácticas digitales.

3. Categorías:

- **Categoría A.** Alumnado de Educación Primaria (5º y 6º)
- **Categoría B.** Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º)

4. Extensión y valoración formal

Los foto-cómics deben tener una extensión de una página DIN-A3 (a una cara). Al ser un proyecto creativo, se valorará no sólo la calidad de la obra sino también su presentación.

5. Identificación

Cada uno de los trabajos deberá estar identificado con los siguientes datos:

- Datos del Centro Escolar: nombre, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico del tutor supervisor del proyecto.
- Datos de los alumnos que presentan el proyecto: nombres, edad y curso.

Serán declaradas nulas las obras que no contengan los datos personales necesarios para su identificación.

Si los trabajos incluyen imágenes de los menores, se debe adjuntar el permiso paterno para la publicación en diferentes medios de la Asociación: web, redes sociales, revista, etc.

6. Entrega

Los proyectos pueden entregarse por correo ordinario o por correo electrónico.

- Entrega por correo ordinario del foto-cómic original:

Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña
Calle Diputación, 411, bajos
08013, Barcelona

(Horario de lunes a viernes de 10h a 18h)

- Entrega por correo electrónico del foto-cómic escaneado y en formato PDF a:

concurs@taconline.net

7. Plazo de recepción

Hasta el 15 de marzo de 2018

8. El jurado

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y especialistas en educación, arte y diseño gráfico.

9. Resolución

El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará por escrito a los centros que hayan resultado premiados (un centro en la categoría A y un centro en la categoría B).

10. Premios

Por concretar. Constarán de material escolar (artístico, educativo y/o tecnológico). Además, el centro ganador en cada categoría (A y B) recibirá una sesión de concienciación sobre el *ciberbullying* de mano de los profesionales de la Asociación.

11. Cesión de derechos

Los participantes ceden los derechos de autor, relativos a las obras presentadas, a la Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña, con posibilidad de ser publicadas, indicándose siempre la autoría de las mismas y sin que ello genere ninguna contraprestación económica.

Este concurso cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona a través de las *Subvenciones para proyectos, actividades y servicios de distrito y de ciudad 2017*.

